

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

CIF - G90293853 FEDERACION PLATAFORMA POR LOS DERECHOS TRANS

Dirección: Calle ORFILA, Bloque: 8, Piso: 2, Puerta: DER
Sevilla 41003 (Sevilla-España)

Teléfono de contacto: 622604458

Correo electrónico: plataformaderechostrans@gmail.com

Datos del representante:

NIF - 28652299A MAR CAMBROLLE JURADO

Dirección: Calle ORFILA, Bloque: 8, Piso: 2, Puerta: DER
Sevilla 41003 (Sevilla-España)

Teléfono de contacto: 622604458

Número de registro: REGAGE21e00000198013
Fecha y hora de presentación: 14/01/2021 12:46:28
Fecha y hora de registro: 14/01/2021 12:46:28
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E04917901 - Gabinete del Ministro
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: PETICIÓN DE REUNIÓN

Expone: Que, según datos del último informe sobre delitos de odio en España del Ministerio del Interior, revela que los delitos de odio hacia las personas LGTBI están en la tercera posición y han experimentado un aumento de más de un 8%. Señalando que las Comunidades más afectadas son Andalucía, Cataluña y Madrid.
Qué, según el Ministerio del Interior, desde 2013 hasta la fecha, los delitos de odio ha aumentado un 45% en España, pero solo dos de cada diez, son denunciados. Según los expertos, las personas trans son las que menos denuncian, un dato relevante, que pone de manifiesto el miedo y la sensación de desprotección por parte de las instituciones.
Que, de acuerdo con los datos del Observatorio Contra la homofobia de Cataluña, en 2020 ha habido un incremento del 25% en las agresiones hacia las personas trans con respecto al año anterior.
Que, se está registrando una escalada de discursos de odio, difamaciones, mofa y vejaciones en las redes sociales, en especial Twitter, hacia las infancias, familias y mujeres trans. Equiparándolas en muchísimos casos con conductas vejatorias y delictivas, lo que las sitúa en diana de escarnio, que está llevando a agresiones en las calles, conllevando además como efecto irremediable la aparición del miedo en espacios públicos en las personas trans y sus familias.
Que esto que decimos, se ha podido ver en el último trimestre, donde se han registrado brutales palizas a jóvenes, adolescentes trans y el asesinato a una mujer trans en Canarias.
Por todo ello y ante la gravedad de lo expuesto, esta Federación que representa a más de 2700 personas trans en el Estado Español,

Solicita: Mantener una reunión con el Excmo. Sr. Ministro, Fernando Grande Marlaska, con el objetivo de buscar soluciones a corto, medio y largo plazo que pongan fin a esta escalada de odio, que 42 años después de haber superado la dictadura, nos está devolviendo a revivir el miedo y la indefensión de sus peores momentos.
En otro orden, queremos hacerle llegar las propuestas en el marco de la estrategia LGTBI del Consejo de Europa y de las medidas para frenar el odio hacia las personas LGTBI que ya han tomado nuestros vecinos de la Eurozona.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Es una petición que esperamos sea atendida a la mayor brevedad posible, ya que la situación descrita es muy grave y necesita respuestas inmediatas.

Documentos anexados:

SOLICITUD DE REUNIÓN MINISTRO INTERIOR - peticion reunion Ministro del Interior.pdf (Huella digital: ae3783b39f3cee7d00d330b9bff676725bd74aeb)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.